



**MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

DECRETO EXENTO Nº : 1543

**NOMBRA COMISION RECEPCION
PROVISORIA OBRA
PROYECTO
"MEJORAMIENTO COMERDOR Y
NORMALIZACION COCINA
ESCUELA TRICAUCO, ERCILLA".**

ERCILLA,

VISTOS :

1. Resolución Exenta Nº 1633/2014 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
2. Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento"
3. Decreto Exento Nº 566 de fecha 19/06/2014, que aprueba contrato de la obra "Mejoramiento Comedor y Normalización Zona Cocina Escuela Tricauco, Ercilla".
4. Acta Entrega de Terreno de fecha 18 de Junio del 2014.-
5. Solicitud de Empresa Contratista SAMUEL ORDENES ARRIAGADA, que solicita Recepción Provisoria de fecha 07 de Octubre del 2014.-
6. Resolución Nº 1.600 de 2008, de Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de Toma de Razón.
7. Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- NOMBRASE, Comisión Recepción Provisoria de la obra proyecto "MEJORAMIENTO COMEDOR Y NORMALIZACION ZONA COCINA ESCUELA TRICAUCO, ERCILLA", al Sr. Ricardo Díaz Moya, Director de Obras Municipales, Sr. Alejandro Henríquez Huispe, Administrador Municipal, Sr. Fredy Avello Pérez, Didedo y Sr. Carlos Poveda Escobar, Funcionario Administrativo depto. de Obras, Técnico en Edificaciones.

2.- DEJESE ESTABLECIDA, la fecha de la recepción provisoria, para el día Viernes 10 de Octubre del 2014, a las 11:00 horas.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE**

JVM/AHH/AHV/RDM/sfs.

Distribución:

- Alcaldía
- Ley 20.285 ✓
- Depto. De Obras
- Archivo